

RESOLUCION: 2551

FECHA: 30 SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio de la cual se hacen unos ajustes dentro del Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$84.906.398

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 literal c) del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, artículo 27 literal c estipula: Efectuar los traslados dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas apropiaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.
2. Que el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal con fecha 30 de septiembre de 2014, certifica que existe saldo disponible y suficiente, libre de compromisos y afectación presupuestal, en cuantía de ochenta y cuatro millones novecientos seis mil trescientos noventa y ocho pesos (\$84.906.398,00)Mcte.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar - Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2014, la suma de ochenta y cuatro millones novecientos seis mil trescientos noventa y ocho pesos (\$84.906.398,00)Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO NACION	RECURSO PROPIO
211	A. FUNCIONAMIENTO NACION	79.944.165	
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	79.944.165	
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	19.646.733	
2111010110	Sueldo personal de nómina Nación	19.646.733	
21110105	OTROS: GASTOS POR SERVICIOS	500.000	
211101050510	Prima de servicios Nación	500.000	
211105	CONTRIBUCIONES INH NOMINA	59.797.432	
2111050410	Instituto de los seguros sociales nación	59.797.432	
211	FUNCIONAMIENTO PROPIOS		4.962.233
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS		4.962.233
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA PROPIOS		4.962.233
2211010120	Sueldo personal de nómina propios		4.962.233
	TOTAL CONTRACREDITOS	79.944.165	4.962.233

RESOLUCION: 2551

FECHA: 30 SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio de la cual se hacen unos ajustes dentro del Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$84.906.398

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2014, en la suma de ochenta y cuatro millones novecientos seis mil trescientos noventa y ocho pesos (\$84.906.398,00)Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO NACION	RECURSO PROPIO
211	A. FUNCIONAMIENTO	79.944.165	
2111	GASTOS DE PERSONAL	79.944.165	
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.105.000	
2111010410	Prima técnica	2.105.000	
21110105	OTROS: GASTOS POR SERVICIOS	5.386.131	
211101050910	Primas Extraordinarias	5.386.131	
211104	CONTRIBUCIONES INH NOMINA	58.015.267	
2111040110	Caja de Compensación	7.040.000	
2111040210	Fondos administradores de pensiones y cesantías y Arp	37.175.267	3.000.000
2111040310	Entidad Promotora de Salud EPS	13.800.000	
211105	CONTRIBUCIONES INH NOMINA	14.437.767	
2111050110	Icbf	3.337.767	1.962.233
2111050210	Fondo Nacional del Ahorro	11.100.000	
	TOTAL CREDITOS	79.944.165	4.962.233

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **30 SEPTIEMBRE DE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector